



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 10 de junio de 2026.-

CONCURSO DE PRECIOS 16/2026

OBRA: "Pavimento Hipólito Yrigoyen"

A la

CAMARA DE EMPRESARIOS

CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

La Municipalidad de Tostado invita a Uds. a participar del Acta de Apertura de Sobres, que se realizará el día 19/06/2026, a las 10Hs., con el fin de adquirir material para la obra "Pavimento Hipólito Yrigoyen "

Se adjunta listado de materiales a concursar.

1800	Lts Brea liquida
54	un planchas de tergopor 1m x 1m x 2cm
414	un Hierro nervado 4.2mm x 12m
387	un Hierro nervado 6mm x 12mt
108	un Hierro Liso 10mm x 12mt
153	un Hierro Liso 16mm x 12mt
180	m3 de Arena
1100	Lts Antisol
130	Kg Grasa de Litio
45	un Caños Rigidos de PVC 3/4 x 3m
7	un Discos para sensitiva de 300mm
45	kg Alambre de fardo
32	Kg Electrodo 6013 x 3.25mm

Atentamente.

Condiciones:

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3200/2024.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: "CONCURSO DE PRECIOS – "Pavimento Hipólito Yrigoyen "" en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento Nº 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9Hs. del día 19/06/2026.

Cláusula de Incumplimiento: *en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios*



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento N° 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: se realizará el día 19/6/2026, a las 10 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-

LUIS FERNANDO GRANA...
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado.